

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

Quibdó 01 de enero de 2023

S777098

Señor(a)
MARIA CRISTINA GOMEZ NOREÑA
Representante Legal
JIRO S.A
Nit.: 8909139904
Calle 14 N° 48-33 OFICINA 815
Director.comercial@gigha.com.com
Teléfono 4447600
Medellín -Antioquia

Asunto: Comunicación de aceptación contrato COQ-2023-001 correspondiente a la renovación Nro. 5 del contrato **031-2020**.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN PERSONAL TEMPORAL, AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.”

Le informamos que **AGUAS NACIONALES EPM S. A E.S.P, PROYECTO AGUAS DEL ATRATO**, mediante la autorización de renovación del 01 de enero de 2023, ha aceptado la renovación Nro. 5 del contrato 031-2020, con el fin de que se continúe con la ejecución de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN PERSONAL TEMPORAL, AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.”.

Los datos de la renovación son:

En esta renovación fueron incluidas las siguientes modificaciones:

se modifica un apartado del anexo técnico de las Condiciones Particulares proceso PR 2020-005, como se detalla a continuación:

- **ANEXO TÉCNICO:** El numeral 1.1.1.10. Materiales, quedará así:

“1.1.1.10 Materiales.

Si por causa imputable los trabajadores en misión se dañan o extravía elementos suministrados por Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., esto se le cobrarán al trabajador deduciendo su valor del pago que realiza el contratista, para lo cual EL CONTRATISTA hará el descuento directo del valor teniendo en cuenta los precios de liquidación que establezca Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.”

Valor de la renovación: el contrato tendrá un valor de **NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL NOVENTA PESOS M/CTE (\$ 964,035,090) IVA incluido** de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas y/o condiciones particulares.

- Porcentaje (%) de administración: 7.8%

Plazo de ejecución de la renovación: Se fija en cuatro (03) meses desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2023, contados a partir de la orden de inicio entregada por el administrador del contrato designado por AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

Inicio: 01- 01- 2023 **Terminación:** 31 - 03-2023

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

Documentos requeridos para la formalización de la renovación:

El Contratista deberá constituir a favor de AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P., Proyecto Aguas del Atrato, unas nuevas garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral **5.6 Garantías contractuales y seguros de las condiciones particulares del PR 2020-005**.

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

Certificado que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses expedidos por el representante legal o revisor fiscal según aplique. Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral **4.2. Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

Virgelina Moreno Rodríguez
 Barrio Niño Jesús - Loma Cabí,
 Oficina Recursos humanos, piso 1
 Quibdó
 Teléfono 604-6724146.
 Correo electrónico: virgelina.moreno@aguasdelatrato.com

Asunto: Contrato COQ-2023-001

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN PERSONAL TEMPORAL, AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.”.

Esta renovación quedará formalizada una vez AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato.

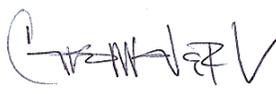
Continúan vigentes las demás disposiciones de las condiciones particulares del proceso PR 2020-005 que dieron origen al contrato inicial.

Atentamente,



HENRY PARRA MOLINA

Presidente
 AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.
 Contratante

Revisó:	Visto bueno financiero	Visto bueno jurídico
		
Sonia Andrea Gonzalez Quiceno Profesional Proyecto Jurídico	Nora Gicela Echeverri Eusse Jefe Administrativa	Carol Vivian Vera Rodríguez Líder de Asuntos Legales y Sec. Gral.